

Está seguro nuestro dinero en las cuentas españolas?

.El periodico Mallorca Zeitung ha elaborado un buen resumen de este complejo de preguntas y los ha contestado fundadamente en su edición del 14 de Octubre 2008.

Preguntas frecuentes: ¿Están seguras las cuentas en España?

¿Qué garantías hay para los ahorros en bancos y cajas en España?

En caso de quiebra bancaria en España responde el FDG, Fondo de Garantía de Depósitos, en el cual han ingresado los bancos y cajas españoles. Después de la decisión por parte del Gobierno español a aumentar el capital garantizado, el fondo cubre un importe de hasta 100.000 euros por entidad y titular.

¿Qué tipo de inversión está cubierto por la garantía de depósitos?

Están respaldados tanto las cuentas de ahorro igual que los depósitos. También el dinero confiado a un banco para ingresar a un fondo de acciones está cubierto por la garantía.

¿Qué clase de inversiones no está cubierto por la garantía?

Las garantías protectoras están dirigidas a respaldar inversores privados. Por lo cual no están incluidas las inversiones de administraciones públicas ni los de representantes de la misma compañía o grupo. Tampoco comprende el dinero de otros institutos financieros. Explícitamente excluido están además certificados. Ellos están caracterizados como obligaciones al titular en cambio a libretas, depósitos a plazo fijo o con disponibilidad diaria. Esto es lo que los inversores en Lehman participaciones han sufrido a consecuencia de la quiebra.

Dado el caso, ¿qué pasaría?

Si un banco quiebra, el fondo de garantía paga al perjudicado hasta la suma garantizada. Si el importe supera el máximo, hay la posibilidad de recuperar el resto o parte de ello a lo largo del proceso de liquidación.

¿Y que pasa si el dinero del fondo no alcanza?

Esto es muy improbable. Los bancos han ingresado al fondo regularmente – en relación con el aumento de los importes depositados. En este momento el fondo dispone de más de 6,5 mil millones de euros. Además el fondo mismo puede hacer deudas y en última instancia el Banco Nacional de España o el Gobierno mismo ayudarán, como aseguro el ministro de economía y hacienda, Pedro Solbes, al principio de la crisis.

¿Y los bancos extranjeros en España?

Depende. Si se trata de un banco que actúa autónomo en España (p.e. Deutsche Bank) está cubierto por el fondo. En cuanto a bancos de la Comunidad Europea, los inversores están protegidos por las leyes del país de origen. En el caso del banco ING por ejemplo cubre el fondo de allí que también se ha aumentado a 100.000 euros.